

# POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



## 1. OBJETO:

Este documento reglamentará las Políticas de Protección de Datos Personales de empleados, clientes, proveedores y asociados de la COOPERATIVA DE TÉCNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA. (En adelante simplemente Cooperativa COTAN), de acuerdo a las disposiciones contenidas en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de junio de 2013.

## 2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

La COOPERATIVA DE TÉCNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA “COTAN”, es la persona jurídica que decide sobre el tratamiento de la información contenida en sus bases de datos.

- NIT: 900013846-5.
- Dirección: Carrera 30 N° 32 37 ofc 101 en Santa Rosa de Osos, Antioquia, Colombia.
- Teléfono y celular: (4) 860 74 02 – 310 597 55 92.
- Correos: [gerencia@cotan.co](mailto:gerencia@cotan.co) - [cotan2007@gmail.com](mailto:cotan2007@gmail.com).
- Responsable: Yanet Preciado López.

## 3. DEFINICIONES.

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales.
- **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato sensible:** Información que afecta la intimidad de las personas o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

#### 4. PRINCIPIOS GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

La Cooperativa COTAN, cumplirá con los siguientes principios en el Tratamiento de Datos Personales:

- a) **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El tratamiento a que se refiere la ley 1581 de 2012, es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- b) **Principio de finalidad:** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- c) **Principio de libertad:** El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de Datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a erro.
- e) **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados por ellos.
- g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales que no tengan la naturaleza de públicas están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

#### 5. CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS.

**5.1 Datos sensibles:** El Tratamiento de los Datos Personales de naturaleza sensible, excepto cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.

- c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin autorización del Titular.
- d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento, deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

Igualmente la persona encargada del Tratamiento de Datos deberá informar al Titular lo siguiente:

- Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento.
- Informar al Titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento, así como obtener su consentimiento expreso. Ninguna actividad podrá condicionarse a que el Titular suministre datos personales sensibles.

**5.2 Derechos de los niños, niñas y adolescentes:** Está prohibido el Tratamiento de Datos Personales de niños, niñas y adolescentes, excepto aquellos que sean de naturaleza pública.

## **6. TRATAMIENTO Y FINALIDAD AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS.**

Los datos recolectados por la Cooperativa COTAN serán utilizados para la prestación de servicios y el desarrollo de su objeto social, y en particular para:

- Desarrollar actividades de Mercadeo, facturación y cobranza.
- Prestar servicios de Asistencia Técnica Agropecuaria.
- Realizar estadísticas sobre calidad de servicio y re-consumo del mismo.
- Informar sobre nuevos productos o servicios, ofertas especiales y eventos.
- Facilitar procesos de ejecución de cotizaciones y compras.
- Realizar transferencias bancarias para el cumplimiento de los pagos pactados.
- Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con el Titular.
- Participación en distintos tipos de encuestas mediante registros o formularios online.
- Efectuar reportes con las distintas autoridades administrativas de control y vigilancia epidemiológica como el ICA.

- Cumplimiento de decisiones judiciales y disposiciones administrativas y legales, fiscales y regulatorias.
- Transmisión de información y datos personales en procesos de auditorías.
- Desarrollar actividades para el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de los asociados.
- Realizar actividades administrativas para el desarrollo operativo de la Cooperativa.
- Seleccionar y capacitar a empleados para el buen desempeño de las actividades.

El Responsable y/o Encargado del tratamiento harán uso de los datos única y exclusivamente para la finalidad que le ha sido informada al Titular de Datos Personales.

Por ningún motivo se podrá utilizar medios engañosos o fraudulentos para realizar tratamiento de datos, y en los casos en que el uso se haya definido como temporal, la información sólo podrá utilizarse durante el lapso que sea necesario para el objetivo por el cual fue solicitada.

## **7. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES.**

El Titular es una persona natural cuyos datos personales son recolectados, almacenados o utilizados por el Responsable del Tratamiento. El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Cooperativa COTAN, salvo cuando expresamente se exceptúe con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012.
- c) Ser informado por la Cooperativa COTAN, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado sus datos personales.
- d) Presentar ante la superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar a la Cooperativa COTAN la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, siempre y cuando el Titular no tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

## **8. AUTORIZACION.**

El tratamiento de Datos Personales que realiza la Cooperativa COTAN, requiere de la autorización previa, expresa e informada del Titular.

La autorización puede ser por medio de un documento físico, electrónico o cualquier otro formato que permita su consulta y que demuestre que el Titular de los Datos Personales autorizó el Tratamiento de sus Datos.

## **9. AREA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTA POLÍTICA.**

La Cooperativa COTAN tiene a su cargo la labor de desarrollo, implementación, capacitación y seguimiento de esta política.

Para efecto, todo el personal que realiza el Tratamiento de Datos Personales en las diferentes áreas de la Cooperativa COTAN, están obligados a reportar estas Bases de Datos al Área Administrativa y a dar traslado a ésta de manera inmediata, de todas las peticiones, quejas o reclamos que reciban por parte de los Titulares de Datos Personales.

El área Administrativa también será la responsable de la atención de peticiones, consultas, quejas y reclamos ante la cual el Titular de la información podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.

### **9.1 DATOS DE CONTACTO PARA RADICACION DE SOLICITUDES.**

Los Titulares de la información pueden ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización, enviando un comunicado al área administrativa de la Cooperativa COTAN, en Santa Rosa de Osos Carrera 30 N° 32 37 ofc 101, telefónicamente 860 74 02, celular 310 597 55 92, o a los correos electrónicos [cotan2007@gmail.com](mailto:cotan2007@gmail.com) - [gerencia@cotan.co](mailto:gerencia@cotan.co).

**9.2 Consultas:** Los Titulares de los Datos Personales o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos de la Cooperativa COTAN. Así mismo, podrán solicitar la existencia de su autorización para el Tratamiento de Datos Personales.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma, según resolución 1581 de 2012. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**9.3 Reclamo:** El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos de la Cooperativa COTAN, deba ser objeto de corrección, actualización o supresión, podrán presentar un reclamo, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- ❖ El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a la Cooperativa COTAN, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- ❖ Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- ❖ El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**9.4 Requisito de procedibilidad:** El titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la superintendencia de Industria y Comercio una vez haya otorgado el trámite de consulta o reclamo ante la Cooperativa COTAN.

## **10. VIGENCIA.**

La presente política de Protección de Datos aplica a partir del 6 de junio de 2017. Esta política podrá ser modificada en cualquier momento.

**ANEXO 1. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – PROVEEDOR, CLIENTES, OTROS**

Declaro que he sido informado: Que la empresa COOPERATIVA DE TECNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA, actuará como el Responsable del Tratamiento de mis datos personales y ha puesto a mi disposición el correo electrónico [cotan2007@gmail.com](mailto:cotan2007@gmail.com) y las oficinas de atención, a los empleados, disponibles de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., viernes de 8:00 a.m. a 5:00 pm. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m., para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales y el ejercicio de los derechos mencionados en esta autorización; Mis datos serán tratados para fines civiles y comerciales relacionados con la COOPERATIVA DE TÉCNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA; Mis derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución Política y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal; así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Estos los puedo ejercer a través de los canales dispuestos por la COOPERATIVA DE TÉCNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA, observando la Política de Tratamiento de Información disponible en las carteleras del establecimiento; Es voluntario responder preguntas que eventualmente me sean hechas sobre datos sensibles o datos de menores de edad, y que éstos últimos serán tratados respetando sus derechos fundamentales e intereses superiores.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la COOPERATIVA DE TÉCNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA, para tratar mis datos personales, con fines civiles y comerciales del Responsable del Tratamiento de la Información, así como el contacto a través de medios telefónicos, electrónicos (SMS, chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales. Otorgo mi consentimiento a la COOPERATIVA DE TÉCNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA. para tratar mi información personal, de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales, y por tanto me comprometo a leer el aviso de privacidad y la política mencionada disponible en: Las carteleras instaladas en la empresa.

Autorizo a la COOPERATIVA DE TÉCNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA a modificar o actualizar su contenido, a fin de atender reformas legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de servicios o productos, dando aviso previo por medio del correo electrónico.

La información del formato del cual forma parte la presente autorización la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

En constancia se firma a los \_\_\_\_\_ días, del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_ IDENTIFICACION: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_



## **ANEXO 2. MODELO AVISO DE PRIVACIDAD COOPERATIVA DE TÉCNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA**

LA COOPERATIVA DE TÉCNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA domiciliada en la ciudad de Santa Rosa de Osos, actúa y es Responsable del Tratamiento de los datos personales en los términos de que trata la Ley 1581 de 2012 y el decreto reglamentario No. 1377 de 2013. Para efectos de lo previsto en los Artículos 14 y 15 del Decreto 1377 de 2012, LA COOPERATIVA DE TÉCNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA se permite entregar el presente Aviso de Privacidad: 1) LA COOPERATIVA DE TÉCNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA, ha designado como Responsable del Tratamiento al área administrativa quien puede ser contactado en cotan2007@gmail.com 2) Sus datos personales serán incluidos en una base de datos y serán utilizados por LA COOPERATIVA DE TÉCNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA de manera directa o a través de terceros designados, entre otras, y de manera meramente enunciativa para el desarrollo de las funciones propias de LA COOPERATIVA DE TÉCNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA, principalmente para llevar a cabo el suministro de los productos y servicios distribuidos y prestados por LA COOPERATIVA DE TÉCNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA; para sus registros contables y tributarios; para atender con los reportes a autoridades de control y vigilancia; para lograr una eficiente comunicación comercial relacionada con los productos elaborados y/o distribuidos, actualmente o los que en el futuro lo lleguen a ser, por LA COOPERATIVA DE TÉCNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA; servir de soporte de las relaciones contractuales con proveedores, trabajadores, directivos, clientes y contratistas de LA COOPERATIVA DE TÉCNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA, tanto en su selección, vinculación, administración y seguimiento de sus relaciones; para fines administrativos, comerciales, publicitarios y en general para conservar un adecuado canal de comunicación y contacto con proveedores, clientes, trabajadores, empelados, titulares de los Datos Personales. 3) En los términos señalados en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, los Titulares de los Datos Personales, tienen entre otros los siguientes derechos. a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales; b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a LA COOPERATIVA DE TÉCNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA para efectos de dar Tratamiento a los Datos Personales, salvo que se trate de alguno de los casos exceptuados en el Art. 10 de la Ley 1581 de 2012. c) Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que se le ha dado a los Datos Personales. d) Revocar la autorización impartida y solicitar la corrección y ajuste a los Datos Personales. e) Los demás previstos en la ley.